

ACTA ADMINISTRATIVA

Acta Administrativa que se levanta para hacer constar los hechos que se llevaron a cabo por parte del **C. IVAN RICARDO RIVERA DURAN** empleado del Municipio, comisionado a la Coordinación de Protección Civil, en relación al oficio 243/2017, enviado a esta Subdirección de Recursos Humanos, en el cual se informa "de la conducta inapropiada que ha tenido el empleado en repetidas ocasiones, por mencionar algunas recientes el 14 de marzo se le dio instrucción que fuera a capacitaciones a Protección Civil del Estado en un horario de 9:00 am a 14:00hrs, y saliendo de las mismas regresar a sus labores a esta oficina, siendo que al terminar dichas capacitaciones decidió retirarse ya de su horario de trabajo. A la vez en repetidas ocasiones se le ha hecho mención de presentarse adecuadamente vestido a sus horas de trabajo y de usar botas de seguridad, haciendo caso omiso de estas".-----

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 09:30 horas del día 27 de Marzo del 2017, encontrándose presentes los testigos de asistencia los C.C. **BENILIA ESCOBAR CHIRINO** e **ISABEL SARAHI REYES BALBUENA**, así como encontrándose presente el **C. IVAN RICARDO RIVERA DURAN** en su carácter de Empleado, así como el **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en su carácter de representante del Municipio de Chihuahua, quien ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, a quien se le leyó lo señalado en el oficio 0378/2017 que nos fue enviado a esta Subdirección, acto seguido se concede el uso de la palabra al **C. IVAN RICARDO RIVERA DURAN** quien manifiesta lo siguiente: -----

El primer curso, uno de los cursos salimos a las 3:00 de la tarde, no a las 2:00 como se manifiesta, de ahí nos dijeron que nos podíamos retirar, que no había problema, Héctor Tarango, Coordinador de Protección Civil.

El segundo curso, salimos 2:35 y estando en la oficina yo pregunte si terminado el curso me podía ir, o tenía que regresar a la oficina, no me contestaron ninguno de los Coordinadores, le contesto el Lic. Loo, quien me dijo que de ahí me podía ir sin problema.

Al día siguiente del curso, no hubo ninguna llamada de atención por parte de los coordinadores por haberme ido a las 2:40 del día anterior.

El tercer curso ya no pregunte nada, y me fui a las 2:35, cuando termino el curso, toda vez que no se me había pedido regresar a trabajar los días anteriores que hubo curso.

En cuanto a mi vestimenta de seguridad, lo único que no llevaba eran mis botas de seguridad, porque no las tenía, no las había comprado, porque no nos habían pagado todavía y me dijeron que cuando recibiera el primer pago las comprara, lo cual hice y ya tengo mis botas y la uso diariamente.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA, en su carácter de Representante del Municipio, quien hace las siguientes preguntas:-----

1.- Cuanto tiempo tiene trabajando en la Coordinación de Protección Civil?

A lo cual respondió: Aproximadamente 25 días, apenas va a cumplir el mes.

2.- Cual es su horario de trabajo en la Coordinación de Protección Civil?

A lo cual respondió; de 9:00 a 15:00 hrs.

3.- Que a usted se le otorgó una copia del reglamento interno de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos?

A lo cual respondió: Si, si se me entrego.

4.- Usted ha leído los reglamentos internos que manejan como Inspector en Protección Civil?

A lo cual respondió; Si, si los he leído, donde dice que debemos andar vestidos adecuadamente, limpios, fajados y las consecuencias de incumplimiento al reglamento.

5.- ¿Qué actividades le han ordenado desempeñar en la Coordinación de Protección Civil?

A lo cual respondió; Revisión de programas internos de protección civil, leer las guías de protección civil e inspecciones, he inspeccionado Home Depot, Lowes, Colegio América, Dependencia de Desarrollo humano y educación del Municipio, donde debo revisar los puntos de seguridad, equipo contra incendio, puertas de emergencia, rutas de evacuación, detectores de humo, lámparas de emergencia, condiciones del edificio y que si cumplan con los contenidos del programa de protección civil.

6.- Usted usa, en su horario de trabajo, la vestimenta adecuada a la naturaleza de las actividades a realizar, como son las botas de seguridad?

A lo cual respondió; A partir de que las compre ya las uso, y pedí que comprendieran que no tenía dinero aun para comprar mis botas para trabajar, porque todavía no me habían pagado.

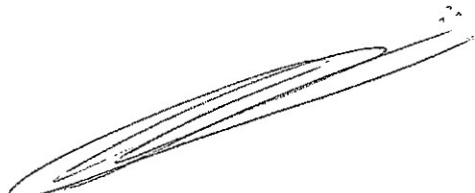
7.- Respecto, a que usted fue enviado a Capacitaciones a Protección Civil del Estado, en un horario, un curso de 9:00am a 15:00 hrs; y los siguientes tres de 9:00 a 14:00 hrs, y usted ya no regreso a sus labores, al terminar dicha capacitación?

A lo cual respondió; me retire de uno a las 14:35, porque me dio permiso el Coordinador, después pregunte y nadie me contesto, el Lic. Loo me dijo que ya

me podía ir, pero yo en ese momento no sabía que el no tenía cargo de Jefe o de Coordinador y yo le hice caso y me fui.

Que es todo lo que quiero manifestar, y que es mi deseo firmar la presente acta.

Se hace constar que mediante testigos de asistencia quienes dan Fe de lo asentado en la misma, siendo las 10:13 horas se concluye la presente acta.



RIVERA DURAN IVAN RICARDO

Empleado

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS



BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor



ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor

Chihuahua, Chih., a 28 de marzo del 2017.

RIVERA DURAN IVAN RICARDO
PRESENTE:

ASUNTO: SE LE COMUNICA LA RESOLUCION DEL ACTA ADMINISTRATIVA
LEVANTADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2017.

Con fundamento en el artículo 113 inciso a) del Reglamento que fija las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, le comunico a Usted que **EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** ha tomado la determinación de hacerle una **AMONESTACION ESCRITA AL NO HABERSE ACREDITADO FALTAS COMETIDAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y EXHORTANDOLE** a que su comportamiento mejore y su trabajo regrese a la calidad que siempre ha mostrado y que siempre ha requerido el Municipio.

"LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN".

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Subdirección de Recursos Humanos

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor


ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor